



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 339
(13 MAR 2019)

Por la cual se hace un Nombramiento Provisional

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004 los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 del 2015, y modificado por el Decreto 648 del 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 262 del 26 de febrero de 2019, se efectuó un encargo a favor del funcionario JORGE ALBERTO LEAL SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.310.940, quien es titular del empleo Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 11, en la Secretaría General, en el empleo Topógrafo Tecnólogo, Código 3142, Grado 11, de la Subdirección de Geografía y Cartografía.

Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 del 2015 y artículos 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, se realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer transitoriamente la vacante temporal del empleo denominado Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 11 en la Secretaría General.

Que el Consejo de Estado mediante el auto del 5 de mayo de 2014 declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014 indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que una vez revisada la hoja de vida del señor HÉCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.453.848, se constató que cumple con los requisitos y competencias exigidos por la Constitución, la ley, los reglamentos y el manual de funciones y de competencias laborales para ocupar el empleo que está en vacancia.

Que una vez verificado el antecedente fiscal, disciplinario y judicial del señor HÉCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.453.848, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar provisionalmente, a partir de la fecha de posesión y por el tiempo que dure el encargo del funcionario JORGE ALBERTO LEAL SANTOS, al señor HÉCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.453.848, en el empleo denominado Conductor



Continuación Resolución Número

339

del 13 MAR 2019 Por la cual se hace un nombramiento provisional _____ Hoja 2/2

Mecánico, Código 4103, Grado 11 en la Secretaría General, con una remuneración básica mensual de \$1.242.451.

ARTÍCULO 2°. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2019.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La Resolución rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado y contra la presente no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor HÉCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ y al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a 13 MAR 2019

EVAMARIA URIBE TOBÓN
Directora General

Proyecto: Edgar Andrés Hormaza Beltán / Auxiliar Administrativo / GIT Gestión del Talento Humano
Revisó: Jorge Enrique Vargas / Contralora Dirección General
Angeles Andrés Hernández M. / Contralista GIT Gestión Talento Humano
Aprobó: Sandra Raimos / Asesora Dirección General / Dirección General
Victor Julio Peña Palacios / Coordinador GIT Talento Humano / Secretaría General